

24407 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 34 concedida a la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Toledo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 34 concedida el 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Toledo

Cabañas de la Sagra, sucursal en Madrid, 12, a la que se asigna el número de identificación 45-06-76.

Yuncler, sucursal en José Antonio, 5, a la que se asigna el número de identificación 45-06-77.

Nambroca, sucursal en Los Molinos, 5, a la que se asigna el número de identificación 45-06-78.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

24408 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 89 concedida al Banco de Sabadell, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Sabadell solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 89, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sentmenat, sucursal en Marqués de Sentmenat, 50, a la que se asigna el número de identificación 08-31-87.

Martorellas, sucursal en Barcelona, 85, a la que se asigna el número de identificación 08-31-88.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

24409 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 66 concedida al Banco de Castilla, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Castilla, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 66 concedida el 24 de abril de 1971 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Guijuelo, sucursal en Filiberto Villalobos, 93, a la que se asigna el número de identificación 37-09-09.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

24410 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 35 concedida al Banco Atlántico para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Atlántico, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 35 concedida el 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

Calviá, sucursal en Los Pinos, sin número, edificio Palmira, a la que se asigna el número de identificación 07-12-04.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Juan Bravo, 34, a la que se asigna el número de identificación 28-28-09.

Demarcación de Hacienda de Navarra

Andosilla, sucursal en Ramón y Cajal, 34, a la que se asigna el número de identificación 31-11-01. «Exclusivamente respecto a tributos estatales que hayan de tener ingreso en la Delegación de Hacienda».

Demarcación de Hacienda de Valencia

Oliva, sucursal en Caudillo, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-25-05.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

24411 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 1 concedida al Banco de Bilbao, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Bilbao, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 1 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Jijona, sucursal en avenida José Antonio, 27 a la que se asigna el número de identificación 03-01-31.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Alcudia, sucursal en General Franco, 3, a la que se asigna el número de identificación 07-01-20.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Manresa, agencia en Sobrerroca, 11, a la que se asigna el número de identificación 08-01-98.

Moncada y Reixach, sucursal en avenida del Generalísimo, 63, a la que se asigna el número de identificación 08-01-99.

Rubi, agencia en Carretera Molins de Rey, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-01-100.

San Feliú de Llobregat, sucursal en General Moscardó, 29, a la que se asigna el número de identificación 08-01-101.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, agencia en Moreno de Mora, 40, a la que se asigna el número de identificación 11-01-16.

Demarcación de Hacienda de Cartagena

Cartagena, agencia en Juan Fernández, esquina a La Paz, 2, a la que se asigna el número de identificación 51-01-03.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Puertollano, agencia en avenida María Auxiliadora, 2, a la que se asigna el número de identificación 13-01-12.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Pozoblanco, sucursal en avenida José Antonio, 58, a la que se asigna el número de identificación 14-01-12.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Santa Eugenia de Ribeira, agencia en Parte del Río, 45, a la que se asigna el número de identificación 15-01-40.

Santa Eugenia de Ribeira, agencia en Bretal de Oliveira, a la que se asigna el número de identificación 15-01-41.

Santa Marta de Ortigueira, agencia en Carretera Muelle, 24, a la que se asigna el número de identificación 15-01-42.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Santa Coloma de Farnés, sucursal en José Antonio, 2, a la que se asigna el número de identificación 17-01-15.

Demarcación de Hacienda de Guadalajara

Guadalajara, agencia en Iglesias, 2, a la que se asigna el número de identificación 19-09-04.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Beasáin, sucursal en avenida de Navarra, esquina Erausquin, a la que se asigna el número de identificación 20-01-15.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Ubeda, sucursal en Queipo de Llano, 7, a la que se asigna el número de identificación 23-01-06.

Demarcación de Hacienda de León

Vega de Valcarce, sucursal en carretera Madrid-La Coruña, sin número, a la que se asigna el número de identificación 24-01-22.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Balaguer, sucursal en plaza Mercadal, 48, a la que se asigna el número de identificación 25-01-13.

Mollerusa, sucursal en plaza Manuel Bertrán, 9, a la que se asigna el número de identificación 25-01-14.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Málaga, agencia en plaza de la Victoria, 16-18, a la que se asigna el número de identificación 29-01-12.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

La Felguera, agencia en Constantino Felgueroso, 1, a la que se asigna el número de identificación 33-16-32.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Villa de Cruces, sucursal en plaza de la Iglesia, sin número, a la que se asigna el número de identificación 36-12-13.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Coria del Río, sucursal en Conde de Villacreces, 19, a la que se asigna el número de identificación 41-01-17.

Dos Hermanas, sucursal en plaza José Antonio, 6, a la que se asigna el número de identificación 41-01-18.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Fuensalida, sucursal en Conde de Fuensalida, 3, a la que se asigna el número de identificación 45-01-11.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Tudela de Duero, sucursal en Aquilino Sánchez, 1, a la que se asigna el número de identificación 47-01-17.

Valladolid, agencia en carretera de Rueda, esquina a la calle Maestranza, a la que se asigna el número de identificación 47-01-18.

Valladolid, agencia en Cardenal Torquemada, 26, a la que se asigna el número de identificación 47-01-19.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia en Gregorio de la Revilla, 17, a la que se asigna el número de identificación 48-01-41.

Bilbao, agencia en General Concha, 7, a la que se asigna el número de identificación 48-01-42.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24412

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Zona del canal del Cinca. Acequia de Terréu. Variantes camino servicio». Expediente número 5. primer adicional. Término municipal de Ilche-Morilla (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Ilche-Morilla (Huesca), para el día 20 de octubre de 1977 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Ilche-Morilla (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—9.250-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Andrés Cambra Foncillas	Odina	Cereal seco.
2	Andrés Cambra Foncillas	Odina	Cereal s. y erial p.
3	Francisco Arnal	Odina	Cereal seco.
4	Desconocido	Odina	Cereal seco.

24413

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Zona del canal del Cinca. Plan coordinado. D-C-XII-XIII». Término municipal de Ilche-Morilla (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Ilche-Morilla (Huesca), para el día 20 de octubre de 1977 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Ilche-Morilla (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1977.—El Ingeniero-Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—9.251-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Propietario	Situación	Cultivo
1	Manuel Cuella	Chinebral ...	Cereal seco.
2	Fernando Arnal	Chinebral ...	Cereal seco.
3	Victoria Pertusa	Chinebral ...	Cereal seco.
4	Melchor Escudero	Chinebral ...	Cereal seco.
5	Antonio Morillo	Chinebral ...	Cereal seco.
6	José Murillo	Chinebral ...	Cereal seco.
7	Vicente Cambra	Chinebral ...	Cereal seco.
8	Luis Salamero	Chinebral ...	Cereal seco.
9	Andrés Cambra	Chinebral ...	Cereal seco.
10	Manuel Torres	Chinebral ...	Cereal seco.
11	José Cambra	Chinebral ...	Cereal seco.
12	Ramón Torres	Chinebral ...	Cereal seco.
13	Ángel Buera	Chinebral ...	Cereal seco.
14	Evelio Sampérez	Chinebral ...	Cereal seco.
15	Sociedad de Vecinos de Morilla	Chinebral ...	Erial pastos.
16	Antonio Torres	Chinebral ...	Cereal seco.
17	Constante Encuentra.	Chinebral ...	Cereal seco.
18	Andrés Cambra Foncillas	Ondina	Cereal seco.
19	Francisco Torres Barón.	Ondina	Cereal seco.